



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1236

Bogotá, D. C., lunes, 2 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 043 DE 2024

(mayo 22)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente Julián David López Tenorio:

Buenos días, siendo hoy el día miércoles 22 de mayo del 2024, damos inicio a la sesión sexta constitucional y permanente, señor secretario por favor sírvase llamar a lista.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días Señor Presidente, buenos días honorables representantes, a los funcionarios de las unidades de trabajo legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta y a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas sociales que ha dispuesto la Comisión para tal fin, de la misma manera buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional que han sido convocados para la sesión de hoy. Procedemos señor presidente de conformidad con su instrucción, a realizar el primero llamado, certifica esta secretaría.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Señor presidente de conformidad con la Ley 5ª de 1992, se certifica por esta secretaría que han contestado a lista 14 honorables representantes, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 tenemos quórum decisorio presidente.

Se hicieron presentes

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Triana Rincón Eduar Alexis

Con excusa

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario sírvase leer el orden del día que tenemos para el día de hoy.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias presidente

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 52

-Aprobada-

(20 de marzo de 2024)

Presentada por todos los honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito aprobar y dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Para dar seguimiento a las respuestas entregadas a esta Comisión en los debates de control político realizados en el mes de agosto de 2023 en relación con la ejecución del presupuesto de los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, y así mismo, responder ante el país las críticas relacionadas con la falta de ejecución de estos y estas; CÍTESE en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes para que den respuesta al cuestionario adjunto y presenten sus explicaciones:

(...)

- DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD), DR. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
- GERENTE (E) DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, DRA. HELGA RIVAS ARDILA

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad.

CUESTIONARIOS GENERAL PARA TODAS LAS ENTIDADES

1. ¿Cuál es el presupuesto de inversión que requiere el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, contemplados por su cartera para abarcar el Plan Nacional de Desarrollo? (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)

2. A nivel territorial, sírvase indicar de forma comparativa los departamentos con sus ciudades y municipios que reciben recursos en materia de inversión por parte de su cartera para la ejecución de los proyectos definidos por el Gobierno nacional. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
3. Sírvase indicar la ruta de asignación de recursos para los distintos gobiernos departamentales y municipales. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
4. Sírvase indicar ¿Cuál fue el presupuesto asignado para 2023 en su cartera para proyectos regionales o departamentales? y ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución de dicho presupuesto? (Hernando González)
5. Sírvase indicar en qué estado de cumplimiento se encuentran los principales programas que maneja su cartera, incluya los proyectos más importantes y sus logros. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
6. ¿Su ministerio ha realizado estudios de viabilidad e impacto para el cálculo de los recursos necesarios, tiempo de ejecución y respuesta operativa? describa en su respuesta con que periodicidad lo hace, qué capacidad técnica tiene para hacerlo y bajo qué supuestos económicos lo implementa. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
7. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para 2023? ¿A cuánto ascendió la adición asignada durante 2023? ¿Cómo se distribuyó esa adición? (Julián López)
8. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto de su entidad al cierre de la vigencia 2023? (Julián López)
9. ¿Cuáles son los programas, planes y proyectos que se ejecutarán para 2024? ¿Se priorizaron en el PPI del PND y en el POAI? ¿Ya se inició su ejecución? ¿En qué porcentaje de ejecución se encuentran estos programas, planes y proyectos, ejecutados, comprometidos, obligados y pagados? ¿Cuál es el cronograma de ejecución de estos programas, planes y proyectos, principalmente para este año 2024? (Julián López y Alejandro García)
10. Sírvase remitir, en formato editable tipo hoja de cálculo, el presupuesto de inversión por programas y proyectos, que tiene su entidad, discriminado por Departamentos, tanto para el año 2023 y 2024 donde se identifique claramente la ejecución (compromisos y pagos) de cada programa o proyecto en cada departamento, así como lo que se ha planeado para el presupuesto 2025 por cada programa o proyecto en cada departamento. (Diego Fernando Caicedo Navas)

11. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024? ¿Y el asignado a la entidad a su cargo ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha cuantitativa y porcentualmente? De ser afirmativa su respuesta ¿Conoce la asignación? (Irma Herrera)
12. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos de la entidad a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2024, a cuánto asciende paralelamente la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025? (Irma Herrera)
13. ¿Considera usted que sean suficientes para la entidad a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? (Irma Herrera)
14. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2024, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría la entidad a su cargo para la vigencia fiscal 2025? (Irma Herrera)
15. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en la entidad, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación? Detallarlos en cada caso. (Irma Herrera)
16. - ¿Cuál será su proyecto estratégico para el 2024 y 2025? (Irma Herrera)
5. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la unidad a lo largo de los últimos 10 años? (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
6. ¿Cuántos proyectos han tenido cierre financiero, cuántos suspendidos, en retraso, con sanciones y cuantos cancelados? (describalos brevemente en un cuadro). (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
7. ¿Qué contratos de inversión se firmaron en 2023 y cuáles de estos continúan vigentes? Favor relacionar el listado con la ejecución presupuestal y contractual de cada contrato, y los pagos que se realizaron vs el informe de actividades de las cuentas de cobro con las que cobraban esas cuentas. (Julián López)
8. Sírvase detallar la ejecución presupuestal de la entidad con corte a febrero de 2024 y a febrero de 2023. Discriminar la información por rubros presupuestales y por ejecución de compromisos presupuestales y de obligaciones presupuestales. (Julián López)
9. Sírvase detallar la ejecución presupuestal de la entidad con corte a 15 de marzo de 2024 y a marzo de 2023. Discriminar la información por rubros presupuestales y por ejecución de compromisos presupuestales y de obligaciones presupuestales. (Julián López)
10. ¿Dónde están los recursos que se destinaron para la compra de los carrotanques que ayudarían a mitigar los efectos del fenómeno del niño en la costa caribe? (Julián López)
11. ¿Qué actuaciones se han adelantado para la recuperación de estos recursos? (Julián López)

CUESTIONARIO ADITIVO

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. ¿Cuál es el presupuesto necesario con el que funcionaria eficientemente la UNGRD para atender la demanda a nivel nacional? Incluya al menos 2 escenarios deseables para que la Unidad pueda cumplir con su objetivo. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
2. A nivel departamental clasifique de mayor a menor el monto de recursos destinados y efectivamente girados para la gestión del riesgo. Indique qué zonas geográficas del país requieren mayor nivel de recursos (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
3. ¿Cuál es la ejecución presupuestal de la entidad respecto a la atención de desastres, ola de verano y fenómeno del niño en los años 2022 y 2023? (Hernando González)
4. ¿Cómo está constituido su capital humano para el cumplimiento de sus funciones? (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
12. El anterior director de la Unidad, en un Puesto de Mando Unificado en el departamento de Bolívar con varios alcaldes municipales y con el gobernador, se comprometió a hacer inversiones en algunas vías terciarias y en adelantar la construcción de los pozos de agua o “jagüeyes”. ¿En qué estado se encuentran esas inversiones? (Julián López)
13. ¿Cuáles han sido los hallazgos en relación con contratos y órdenes de proveeduría firmados o proyectados por el anterior director? ¿Cuánto dinero del presupuesto se encuentra comprometido en estos hallazgos? (Julián López)
14. Teniendo en cuenta el plan de acción de la institución, no se visualiza ninguna estrategia ni destinación presupuestal para hacer frente a la corrupción. ¿Cuenta con algún plan interno para este problema? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué procedimientos se adelantan al interior de la entidad ante la ocurrencia de casos de corrupción? (Julián López)

15. ¿Qué dificultades ha encontrado la institución a nivel gerencial en cuanto a las capacidades para afrontar los desafíos administrativos, presupuestales y coyunturales ligados a desastres ambientales y al cambio climático? (Julián López)
16. ¿Qué se contempla desde la entidad para la reestructuración del Sistema Nacional de Riesgo, teniendo en cuenta que el mismo es insuficiente para atender las emergencias que se presentan en el país? Estrategias para la descentralización y fortalecimiento de las oficinas de gestión de riesgo departamentales y municipales. ¿Se trabaja en un proyecto de Ley? (Diego Fernando Caicedo Navas).
17. ¿Qué ha hecho la Unidad de Gestión del Riesgo en materia de prevención para los riesgos por cambio climático, altas temperaturas y fenómenos ambientales en el país? ¿Cuáles son los resultados? (Hernando González)
18. ¿Qué tipo de apoyo ha brindado la entidad a las entidades territoriales para enfrentar los desastres y riesgos por cambio climático, altas temperaturas y fenómenos ambientales en los años 2023 y 2024? (Hernando González)
19. Sírvase indicar ¿Cuál es el presupuesto y asignaciones de la Unidad de Gestión del Riesgo en herramientas o maquinaria amarilla como apoyo a las entidades territoriales que han afrontado los desastres ambientales y de cambio climático en el país? Favor relacionar el discriminado por departamento (Hernando González)
20. Sírvase indicar ¿Qué resultados o indicadores de evaluación tiene la entidad respecto a la gestión realizada por la misma en la pasada ola de verano y en el fenómeno del niño? (Hernando González)
21. Sírvase indicar si la entidad cuenta con un mapa de calor o identificación de riesgos por departamento, y en caso de existir, ¿Qué relación tiene este con las medidas y estrategias que se han implementado en el último año? (Hernando González)

III.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente ha sido leído el orden del día, presidente me permito indicar que existe una proposición de modificación del orden del día para su consideración.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor leamos la proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muchas gracias señor presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para pasar del punto IV al punto II con la finalidad de votar las proposiciones de los Congresistas antes de la citación de los servidores públicos.

Alejandro García Ríos,

Representante por Risaralda.

Presidente Julián David López Tenorio:

En discusión el orden del día le dio con la proposición del Representante Alejandro García, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿Aprueba la comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor presidente ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el Honorable Representante García Ríos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

En ese orden señor presidente, sería lo que propongan los Honorables Representantes.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor leamos la o las proposiciones que haya en la mesa.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

PROPOSICIÓN

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, en mi calidad de Representante a la Cámara por Risaralda, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 22 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo del 2020, solicito a la Comisión VI Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar la SOLICITUD DE INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL a la ejecución del Contrato de obra No.4812 de 2021. Objeto: "Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina km 0+00 (Ave. Las Américas) hasta el km 3+400 (sector El Tigre) y obras complementarias" Avenida de los Colibríes celebrado entre el Municipio de Pereira y el Consorcio Prosperidad Vial Cerritos.

FUNDAMENTOS DE HECHO

Primero: El contrato de la referencia, No. 4812 de 2021, para la construcción de la primera fase de conexión Avenida las Américas, zona de expansión occidental, denominada Avenida de los Colibríes fue firmado el 22 de septiembre de 2021,

por un valor de \$31.862 millones con un anticipo de \$12,745 millones, equivalentes al 40%, con el que el contratista, Consorcio Prosperidad Vial Cerritos, debía efectuar la gestión predial, que comprende la negociación y compra de los predios necesarios para desarrollar la obra, las partes convinieron la adición No.1 por la suma \$16.000 millones y en enero de este 2024, el contratista declaró que se necesitaba una nueva adición de recursos, esta vez por \$13 mil millones, para terminar la obra.

El contratista de la obra es el Consorcio Prosperidad Vial Cerritos, conformado por: Jose Gabriel Vargas Carvajal C.C.79399273, VINCOL Construcciones SAS NIT: 900200048-6 y Carlos Guillermo Suarez Escobar C. C. 7.167.398.

Segundo: El plazo de ejecución pactado en el contrato fue en 464 días que, salvo suspensiones, se cumplieron el 17 de enero de 2023, pero en el acta de inicio y también en el documento de adjudicación, se fijó un término de 18 meses que finalizarían el 10 de abril de 2023, para salvar la confusión de fechas que las partes fijaron el 03 de abril de 2023, posteriormente encontramos referencias a dos peticiones de prórroga que cambiarían esa fecha, inicialmente al 31 de julio de 2023 y luego al 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo publicado en el SECOP II, posteriormente las partes convinieron como fecha final el 15 de diciembre de 2023 y, aunque no aparece un documento publicado, el Municipio contratante estimó como última fecha el 15 de marzo de 2024.

La fecha inicial de la ejecución del contrato de la referencia fue el 11/10/2021, como consta en el acta de inicio firmada por las partes; fecha en la que la obra todavía carecía de licencia ambiental, lo que, de acuerdo con declaraciones a la prensa local del exalcalde de Pereira, Carlos Maya, bajo cuyo gobierno se suscribió el contrato referido, demoró siete meses el comienzo de los trabajos. Su dicho está dentro de la rueda de prensa que convocó el exalcalde, el 16/01/2024, cuyo enlace a la Red Social Facebook queda en la página de enlaces anexos que acompaña esta petición.

La falta de la licencia ambiental, en el momento en el que se firmó el acta de inicio y comenzó a correr el plazo de ejecución implicó que la obra comenzará con un retraso considerable y generó gastos innecesarios que no sabemos si fueron asumidos por el contratista o trasladados al contratante.

Tercero: Luego de firmada el acta de inicio el contratista recibió el anticipo, del 40% del precio del contrato, suma que incluyó una partida para la gestión predial del proyecto, pero, a la fecha de esta queja los vecinos del trazado de la Avenida se quejan de que dos años después de que sus predios fueron intervenidos y no han recibido el pago de las franjas afectadas. Con otros vecinos aún no se han negociado las franjas que debe

ser afectadas, lo ocasionó que a esta altura y a lo largo del trazado hayan quedado puntos donde la vía no se ha construido.

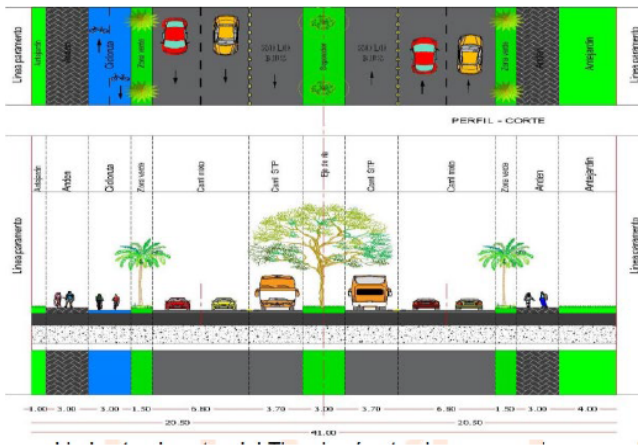
Cuarto: Sucesivamente las partes pactaron como fechas de terminación de la ejecución del contrato: diciembre de 2022, mayo de 2023, julio de 2023, noviembre de 2023 y, presuntamente, marzo de 2024; lo que podría reflejar el incumplimiento sucesivo de lo pactado entre las partes, sin que se conozca de ningún apremio del Municipio contratante. El documento que debió prorrogar el plazo hasta el 15 de marzo de 2024, fecha en la que el actual alcalde de Pereira, Mauricio Salazar, hizo la inauguración simbólica de la Avenida inconclusa, no está publicado en la página del SECOP II dedicada al contrato de la referencia.

Quinto: La parte pertinente del Plan de Ordenamiento Territorial, P.O.T., de Pereira, que aparece ilustrada en la página "2" del Estudio Previo de la Licitación Pública No.SMI-047-2021, en la que se originó el contrato de la referencia, contiene un gráfico titulado: "La sección vial (de la Avenida) de acuerdo con el P.O.T. es la siguiente:" y aparece perfectamente acotado un espacio de 41 m de ancho, que además de ciclovía, andenes y zonas verdes, contiene dos carriles de 3,30 m cada uno, para vehículos en general y un carril de 3,70 m, para el buses del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP. El ancho conjunto, de los tres carriles, sumaría 10,50 m por cada una de las dos calzadas. Unos parámetros que obligatoriamente debería cumplir la nueva avenida, dada la obligatoriedad de acatar el P.O.T.

En la ejecución de la obra no se respetaron las dimensiones aludidas y las elegidas para construirla fueron cambiadas varias veces, lo que debió producir mayores costos en la obra. En los Informes de la Interventoría del contrato de construcción aparecen documentados los repetidos cambios en las medidas de la obra, que incumplen la disposición del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo consignado en el gráfico referido, que se insertará más adelante. El Informe de Interventoría No.1 de la ejecución del contrato, que cubre desde la fecha de inicio hasta enero de 2022, indica: "El proyecto plantea dos calzadas de 7 m de ancho, sardineles, cicloruta, zonas verdes y andenes en una sección de 41 m de ancho, (...) con una estructura de 35 cm de subbase, 15 cm de base y 7.5 cm de asfalto, (...)».

En el Informe de Interventoría No.4, de febrero de 2022, y en los siguientes, las especificaciones cambian así: "El proyecto plantea dos calzadas de tres carriles (3.3 m) cada uno con un total de 9.9 m por calzada, sardineles, ciclo ruta, zonas verdes y andenes en una sección de 41 m, (...) y aumenta a 11 centímetros la capa de concreto asfáltico. Aumenta un carril en casa calzada y el espesor del concreto asfáltico.

Copia del dibujo contenido en la página 2 del Estudio Previo de la Licitación Pública No.SMI-047-2021



El Informe de Interventoría No.6, del mes de abril de 2022, consigna otro aumento de grosor del concreto asfáltico que pasa a 14 centímetros, pero, en el informe de mayo, el No.7, el asfalto vuelve a 11 centímetros.

En una rueda de prensa que convocó el exalcalde, Carlos Alberto Maya, el 16/01/2024, cuyo enlace a la Red Social Facebook queda en la página de enlaces anexos que acompaña esta petición; para responder a los cuestionamientos del alcalde actual, Mauricio Salazar, manifestó que se optó por seis carriles cuando: “gracias a la gestión financiera realizada por mi equipo de trabajo, conseguimos la plata y dimensionamos la necesidad imperiosa de no construir 4 carriles, sino 6 carriles”, lo que ratifica, desde otro ángulo, nuestra afirmación del incumplimiento a la máxima herramienta de planeación que tiene la ciudad que su Plan de Ordenamiento Territorial, pues los parámetros iniciales de la construcción de la obra no se sujetaron a las dimensiones señaladas en él y tampoco los cambios ulteriores.

Sexto: En el Informe de Interventoría No.8, de junio de 2022, el ancho de la avenida disminuye de 41 a 39 m y cada uno de los tres carriles, incluido el del SITP, quedó con 3,3 m; el espesor del asfalto se mantuvo en 11 centímetros. Esas medidas permanecen hasta el Informe 25, de noviembre de 2023, el último al que tuvimos acceso, gracias a la Contraloría Municipal de Pereira que, en respuesta a un derecho de petición nos lo envió.

Todos estos cambios, de algunos metros o centímetros de ancho y del espesor del asfalto, por 3,4 kilómetros de largo, revelan, sin duda, una grave falta de planeación de la obra e implican importantes variaciones en los costos de los trabajos.

Con las últimas dimensiones transcritas la Avenida de los Colibríes no tendrá los espacios de las amplias avenidas planeadas en el P.O.T. de Pereira, pues sus andenes o sus zonas verdes serán más estrechos y aunque sus dos carriles tráfico mixto tendrán el ancho prescrito el Plan de Ordenamiento, al carril del SITP le faltaran 40 centímetros.

Séptimo: En los Informes de Interventoría posteriores a abril de 2022 aparece la anotación: “entrega oficial de todo el paquete de diseños por parte de la entidad contratante mediante acta de comité de obra No 24 realizada el día 21 de abril de 2022”, lo que indica que en los primeros seis meses de ejecución del contrato el contratista careció de diseños para orientar su trabajo.

Octavo: A la fecha de la presente queja no se había culminado la reubicación de la red de distribución eléctrica subterránea y tampoco el cambio de tubería del acueducto de la zona, que, aunque no son responsabilidad del contratista, deberían sustituirse antes de la pavimentación de la nueva avenida, para evitar que después fuera necesario romperla para cambiar las redes, lo que se traduciría en un sobrecosto.

Noveno: Conocimos quejas de vecinos que, de manera voluntaria, cedieron anticipadamente franjas de terreno para la obra y dos años después no saben cuándo y cuánto les pagarán, también de vecinos que se vieron obligados cerrar explotaciones agropecuarias porque las obras de la Avenida les destruyeron las vías de acceso a sus predios y el contratista se negó a reconstruirlos.

Décimo: Los diseños de la Avenida, incluyendo la estimación presupuestal, fueron elaborados hasta la fase III, vale decir, completos y al detalle, por el “Consorcio Diseños 2020” como ejecución del contrato 2931 de 2020, suscrito por el Municipio de Pereira; como aparece en el cuadro Excel “Informe_Procesos_Sec_Infraestructura AGOSTO.xlsx”, que se adjunta como prueba a esta petición. Pero en la ejecución de las obras se variaron las características y el trazado sin que se conozcan las justificaciones de cada modificación y sin consultar con los diseñadores. Una de las consecuencias de uno de los cambios en el trazado es que una antena de telefonía celular quedó dentro de una calzada, cuando en el diseño original estaba por fuera. Hasta la fecha de esta queja la antena sigue en el sitio, impidiendo la continuación de la obra.

Décimo Primero: El 15 de marzo de este 2024, considerada por el Municipio contratante como fecha de finalización del contrato, el actual alcalde de Pereira, Mauricio Salazar, mostró a los medios de comunicación y la comunidad el estado en el que quedaba la obra y prometió convocar a las aseguradoras que respaldan al contratista, pero a la fecha de esta queja que nada se sabe de esa convocatoria, lo que aparece en notas de la prensa local, el enlace de su declaración a los medios de comunicación locales queda en la página de enlaces anexos que acompaña esta petición.

Décimo Segundo: Como se dijo atrás, en la página del SECOP II correspondiente al contrato, no está un documento que haya extendido el plazo de su ejecución hasta el pasado 15 de marzo, tampoco algún documento o declaración que haya

puesto fin al contrato y menos la correspondiente acta de liquidación, lo que tiene, como una de sus consecuencias, la ausencia de control fiscal al desarrollo y cumplimiento del contrato por parte de la Contraloría Municipal de Pereira.

PETICIÓN:

Los hechos expuestos constituyen indicios graves de manejos irregulares en diferentes etapas del desarrollo del contrato de la referencia que han generado sobre costos y por ello manejo ineficiente de los recursos públicos destinados a la obra, por los menos en cuatro coyunturas:

- a. Firmar el acta de inicio sin tener la licencia ambiental*
- b. No negociar a tiempo todas las franjas de terreno necesarias para la obra.*
- c. Variar los diseños y el trazado de manera caprichosa, es decir, sin fundamentos técnicos.*
- d. Los sucesivos aplazamientos de la fecha final de la ejecución de contrato.*

Frente a cada una de las tres primeras situaciones tanto en Interventor del Contrato, como el Municipio contratante, omitieron los apremios al contratista que correspondían. Los sucesivos aplazamientos fueron convenidos por las partes y tienen la recomendación del Interventor.

Aunque carecemos de pruebas fehacientes, algunas de las variaciones en la ubicación de la vía podrían haberse producido como consecuencia de actos de corrupción.

Con apoyo en lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido del Decreto 403 de 2020. “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, comedidamente solicitamos decretar la INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL a la ejecución del Contrato de obra No.4812 de 2021, celebrado entre el Municipio de Pereira y el Consorcio Prosperidad Vial Cerritos cuyo objeto es la “Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina km 0+00 (Ave. Las Américas) hasta el km 3+400 (sector El Tigre) y obras complementarias” Avenida de los Colibríes

Sustento probatorio:

wetransfer.com/downloads/403fa34596ff47961f6e31761833b4d920240521161330/ccf7273cf727738d7a3da79a907795a020240521161400/f9f310

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El inciso 1° del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la Carta Política establece en

su artículo 272 que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva y la de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales.

Por su parte, el inciso 3° del artículo 267 Superior, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Además, dispone que, en los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

De esta manera se establece un control fiscal excepcional, considerado como la facultad Constitucional otorgada a la Contraloría General de la República para ejercer control fiscal en cualquiera de sus modalidades y acciones sobre cualquier organismo del nivel territorial, cuya competencia natural recae en el ente de control fiscal territorial, relevando a este de su competencia sobre los asuntos materia del mismo; con el cumplimiento de los requisitos previstos por la ley, esto es, que sea requerido por las autoridades o personas legalmente autorizadas, precisando el asunto o materia sobre el cual debe recaer el control.

Por su parte el artículo 6° del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, dispone: “Artículo 6. Del ejercicio prevalente de la vigilancia y control fiscal. La prevalencia en la vigilancia y el control fiscal de los departamentos, distritos y municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control de las contralorías territoriales, por parte de la Contraloría General de la República, se ejercerá conforme a los siguientes mecanismos: ...f) Intervención funcional excepcional (...)” (Resaltado fuera de texto)

En el literal f) del artículo 6° del Decreto Ley 403 de 2020, se estableció la intervención funcional excepcional como uno de los mecanismos a través de los cuales la Contraloría General de la República ejerce de forma prevalente y en cualquier tiempo la vigilancia y el control fiscal de los departamentos, distritos y municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias sin que implique vaciamiento de las mismas.

El artículo 22 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, dispone: La Contraloría General de la República podrá intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, a solicitud de los siguientes sujetos calificados: “c) Una comisión permanente

del Congreso de la República. (Resaltado fuera de texto)

Parágrafo. Cuando a través de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso se solicite la intervención funcional excepcional a la Contraloría General de la República, quien así lo solicite deberá presentar un informe previo y detallado en el cual sustente las razones que fundamentan la solicitud, la cual deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de la Comisión Constitucional a la cual pertenece el congresista. Si la solicitud fuere negada por la Comisión Constitucional no podrá volver a presentarse hasta pasado un año de la misma. El informe previo y detallado que debe presentar el congresista a la Comisión Constitucional Permanente del Congreso de la República deberá contenerla información prevista en los literales b), c) y d) del artículo 23 del presente Decreto Ley.”

Alejandro García Ríos

Representante por Risaralda

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces en consideración la proposición presentada por el Representante, señor Secretario por favor abra registro para votarlo.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes votando si, se aprueba la proposición del Honorable Representante García, votando no, se niega la misma.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Compañeros esto es una intervención funcional excepcional.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Representante estamos en votación, excúseme.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Invito a mis colegas a acompañarme votando sí

VOTACIÓN PROPOSICIÓN SOLICITUD INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL

POR EL SÍ

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Gonzales Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor presidente han contestado a lista 15 Honorables Representantes por el sí, no tengo registros de votos por el no, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, certifica esta Secretaría que ha sido aprobada la proposición de solicitud de intervención funcional excepcional, presentada por el Honorable Representante Alejandro García.

Presidente Julián David López Tenorio:

Si no hay más proposiciones por favor siguiente punto, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Muchas gracias colegas por el apoyo, esto es una obra muy importante que se construyó con recursos del municipio, que se le adicionó más del 50 % en recursos que se les iban generando; pero que adicionalmente nunca se completó, con un retraso de más de un año y medio, está siendo investigada por Fiscalía y la Contraloría Municipal y con esta proposición queremos que sea la Contraloría General, la que continúe la investigación por capacidad técnica e independencia, así que muchas gracias colegas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Si no hay más proposiciones, por favor siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor presidente, siguiente punto del orden del día.

II.

Citación a servidores públicos de conformidad con el Artículo 135, numeral octavo de la Constitución Política, en concordancia con los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la proposición 52 aprobada el 20 de marzo de 2024, presentada por los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Para dar seguimiento a las respuestas entregadas a esta Comisión en los debates de control político realizados en el mes de agosto de 2023, en relación con la ejecución del presupuesto de los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, y así mismo responder ante el país las críticas relacionadas con la falta de ejecución de estos datos y estas; cítese en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Honorable Cámara, de la Comisión Sexta, para que dé respuesta al cuestionario adjunto y presente sus explicaciones. El señor Director General de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, el doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas, y el Gerente encargado del Fondo de Adaptación, a la doctora

Helga Rivas Ardila, a quien saludamos en la Mesa Directiva por encontrarse presente.

Para este efecto se solicita que presenten un documento ejecutivo, la información de cada entidad; allí señor presidente se remiten las preguntas, 16 inicialmente por los Honorables Congresistas, se indica un cuestionario aditivo, presidente a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres con 21 preguntas. Presidente la Secretaría certifica que las preguntas han sido respondidas y que fueron recepcionadas por la Secretaría, y han sido remitidas a los honorables Representantes citantes, y de la misma forma certifica la Secretaría la asistencia de la doctora Helga Rivas, Gerente del Fondo de Adaptación.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretario, tiene el uso de la palabra del doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

A sumercé, un cordial saludo, a la Mesa Directiva, a la doctora Helga Rivas que desde primeras horas de la mañana está aquí en la Comisión, a los colegas congresistas y a las personas que nos acompañan. Este debate lo hemos citado ya varias veces congresistas de esta Comisión, que tiene la competencia legal y constitucional de hacer seguimiento a estas 2 entidades; la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y el Fondo de Adaptación, con tristeza debo decir que hemos visto como desde el Gobierno nacional (al cual yo apoyo) pero en este caso específicamente, a estas entidades, la Comisión Sexta poco le importa. Y digo con tristeza, no porque particularmente yo espere un trato distinto o excepcional, sino que tengo una responsabilidad de luchar por un departamento que se ha visto afectado por los distintos fenómenos asociados al cambio climático.

Celebramos que todos estos escándalos se hayan puesto sobre la mesa, y esperamos que las autoridades de justicia atiendan y den con los responsables de los presuntos delitos que en esta entidad se han venido presentando, no solamente, presuntamente en este Gobierno sino como ya lo han demostrado investigaciones anteriores; ha sido pan de cada día en una entidad que tiene funcionarios idóneos, que tiene funcionarios prístinos, que tiene funcionarios capaces, con un conocimiento que es referente latinoamericano, pero que también ha sido permeado desafortunadamente por manzanas podridas. Y celebro la llegada del nuevo Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, y su posición ante la lucha contra la corrupción, y celebro también que por fin haya una Gerente del Fondo de Adaptación; digo por fin, porque duramos mucho tiempo esperando que esta entidad tuviera un doliente.

En la lógica, y lo hemos dicho en esta Comisión señor Presidente, que es mejor prevenir que curar, que debemos atacar las causas y no las consecuencias; sin embargo, me parece muy lamentable, y con esta intervención quiero pedir que esta sesión no

se realice, que este debate no se haga, porque el señor director no está, no pasó excusa, no viene, no atiende su responsabilidad legal y constitucional, que es estar acá en las Comisiones, donde es citado a control político. No es un favor a unos congresistas, es una obligación, es una responsabilidad, toda vez que en nuestras curules está representado el pueblo colombiano.

Muy bueno para atender entrevistas, es todo un showman, es un hombre muy dispuesto a denunciar la corrupción y eso nos parece perfecto, pero nosotros también, además de eso que está haciendo él, necesitamos que él nos rinda cuentas de ¿Cuál ha sido la labor de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en lo misional? Porque nuestros campesinos cuando se les caen los puentes, cuando se les vienen los derrumbes, cuando hay inundaciones, cuando sufren afectaciones los cultivos, necesitan de una Unidad de Gestión de Riesgo dando respuestas; porque si no al doctor Carrillo, lo nombraron en el cargo que no era, de pronto Secretario de transparencia del Gobierno Petro, que me parece bien, insisto! Pero es que él no es solamente un funcionario dedicado a eso, necesitamos saber en lo técnico, La Mojana doctor Dolcey, ¿Cómo va eso? ¿Cómo nos estamos preparando para este fenómeno de la niña? ¿Qué hemos hecho en estos meses de transición? Para eso es este debate, hay un cuestionario que hemos elaborado y pues necesitamos que (y lo digo con todo el respeto) la diva de la Unidad de Gestión de Riesgo, que acaba de llegar, pues nos responda, nos atienda y técnicamente le responda al país sobre qué está haciendo.

No puede ser (y esto lo digo con respeto) que nosotros permitamos una sesión sin el citado, no puede ser que nosotros estamos acá pintados en la pared, no puede ser que la Comisión Sexta queridos congresistas, que la hemos puesto como una de las Comisiones más importantes de la Cámara de Representantes, se deje manosear de esta manera. Y de verdad lo digo, porque me parece increíble que si lo llaman a no sé, la W o algún programa de estos, él sale corriendo prestigio; lo escucha uno todas las mañanas diciendo lo mismo, pero cuando tiene acá su labor, por la cual le pagan al señor director un salario, pues no viene, y ahí sí está montado en una charupa o haciendo un videíto para redes sociales el director youtuber, y no señores, acá esto es serio, acá necesitamos responsabilidades.

Mi departamento no puede atender en sus 123 municipios solo unas emergencias, para las cuales debo decirlo con tristeza, el Gobierno nos ha dejado solos, yo he apoyado al Presidente Gustavo Petro, en Boyacá he sido firme, he sido un parado y en eso, con esa misma autoridad moral tengo la responsabilidad de decir que la Unidad de Gestión de Riesgo, todos los directores que ha habido, todos desde Pava, mi paisano de Boyacá, hasta el que está; le ha dado la espalda, a no ser que me demuestre lo contrario y haga unos compromisos muy grandes, doctora Ingrid, doctor Eduar, ustedes que son colegas de mi territa, con Boyacá. Porque sus regiones, el Valle de

Tenza, el Occidente y otras regiones de Boyacá, pues necesitan apoyo; enviando a maquinaria amarilla, ayudando para que se atiendan las emergencias producto de las lluvias, etcétera.

Entonces, perdone que me extendí señor Presidente, pero creo que es un sentir de todos, de la mayoría, este debate sin el citado, no se puede hacer y perdóneme doctora Helga, que usted llega; pero pues que una vez se vaya enterando, que allá ustedes en el Gobierno, en la independencia, haciendo la gestión y nosotros aquí el control político.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces en consideración la proposición del Representante Jaime Raúl de aplazar el debate, seguimos en la discusión y tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias presidente, muy buenos días compañeras y compañeros, quiero adherirme a la proposición de mi colega Jaime Raúl Salamanca, esta es la segunda vez que citamos al director, la primera nos tocó aplazarla, hoy no asiste y no envía una excusa pertinente al no llegar a esta Comisión Sexta.

Quiero referirme a mi departamento en la última ola invernal, tuvimos 76 municipios afectados, más de 8000 mil personas afectadas directamente, 3 víctimas fatales, 2 heridos de gravedad, más de 330 vías afectadas, 42 puentes vehiculares averiados, más de 220 viviendas afectadas, 13 municipios con acueductos y alcantarillado en riesgo de interrumpir servicio, lo que hacemos nosotros en esta Comisión es citar a los diferentes funcionarios para que nos rindan esas respuestas, a los cuestionarios que hacemos por solicitud de la ciudadanía en los territorios, y principalmente en un cuestionario que enviamos y que yo incluí una pregunta y quiero leerla textualmente: El presupuesto de inversión por programas y proyectos, que tiene su entidad, discriminado por departamentos, tanto para el año 2023 y 2024 donde se identifica claramente la ejecución (compromisos y pagos) de cada programa o proyecto en cada departamento” y la respuesta en el cuestionario es, que nos dan un listado de 22 contratos de prestación de servicios, sin darnos explicación real, en una respuesta a un cuestionario y además hoy el director no asiste a nuestra Comisión Sexta, que creo es la necesaria, en donde él podría contarnos cuál ha sido su trabajo en la Comisión Sexta. Compañeros me parece una falta de respeto que no asista y además que no envíe excusa, me parece una falta de respeto que nosotros hagamos nuestro trabajo pertinente, constitucionalmente, que es hacerles debate de control político a las diferentes entidades y que no vengan, como por ejemplo el Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

No podemos permitir eso, por favor secretaría, si, es necesario, no sé si estoy equivocado, que nos certifique también, si la vez pasada cuando no asistió, tampoco envió una excusa; no envió excusa

tampoco, o sea es la segunda vez que no asiste en el mismo debate de control político, y la segunda vez que no envía excusa no podemos permitir eso gracias representante Jaime Raúl, me adhiero a su proposición y los invito a que también apoyemos la proposición de Jaime Raúl, gracias Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias señor presidente, muy buenos días a todos, primero pues yo también me quiero adherir a la proposición de aplazamiento que plantea nuestro colega Jaime Raúl, pero señor presidente, pues muchas preocupaciones que son las preocupaciones que tiene el país, que tienen las regiones, las dificultades que están pasando aquellas regiones, a causa de los malos manejos que se han venido presentando en los últimos meses y en los últimos tal vez, en los últimos tiempos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Y este no es un tema menor; a mí me van a disculpar señores congresistas también, pero la Comisión Sexta merece respeto, ya hay varios citados que no han venido y ni siquiera tienen la delicadeza de enviar la excusa.

La Comisión Sexta se tiene que hacer respetar señor Presidente y más aún con gestión del riesgo, donde está prácticamente en desprestigio total; es una de las entidades que a hoy facturan más corrupción del gobierno del cambio y no lo dice la oposición, con todo respeto, lo están diciendo los mismos exfuncionarios en la Fiscalía, lo están diciendo las mismas personas que participaron en estas cadenas de corrupción y que nos preocupan, y nosotros de integrantes de la Comisión Sexta tenemos la obligación a venir, a hablar con el señor director, ¿Qué está pasando con gestión del riesgo? y ¿Qué va a pasar qué va a pasar? Si bien es cierto, el nuevo director del riesgo, pienso que ha tomado una posición, una verdadera posición, porque ha desentramado la corrupción que se está viviendo gestión del riesgo; pero Colombia necesita resultados muchos más claros ¿Qué va a pasar con la Mojana? Ahí vi una noticia que para marzo el Gobierno del cambio, con 2.3 billones para la Mojana, y el afán por invertir más de 100.000 millones, en el boquete de Caregato, y hoy está inundada nuevamente la Mojana.

Aquellos representantes que son de este sector, muy preocupante, ¿Qué va a pasar con eso? ¿Qué va a pasar con el tema de las ollas comunitarias? Esto es un tema que hasta ahora está empezando y debemos darle claridad al país, porque es la responsabilidad que tenemos nosotros en la Comisión Sexta, entonces sí, el llamado es directo para los señores directivos; estas entidades, especialmente gestión del riesgo y la doctora Helga Rivas. Sumerce es encargada, usted está en propiedad, ahí dice gerente encargada, pero bueno no importa; si bien es cierto ustedes están como nuevos en el cargo, pero hay

una responsabilidad muy grande y de verdad que a nosotros sí nos preocupa, y a los colombianos les preocupa, porque el riesgo sigue inminente, los fenómenos naturales nos siguen golpeando, las afectaciones en las vías muy difíciles, los campesinos afectados en sus productos. Entonces nosotros sí necesitamos explicaciones claras, verdaderas, precisas y concisas, no tanto para nosotros como representantes; sino para los colombianos y especialmente a las regiones que están siendo muchísimo más afectadas, con todos los temas de riesgo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para la doctora Helga Rivas, Gerente del Fondo de Adaptación, para los colegas, para todos los integrantes de las UTL y para todos los que nos ven en el país.

Yo realmente estoy muy preocupado, hace días lo dije, estamos terminando el fenómeno del niño que fue muy fuerte, terminando el del niño y no ha empezado en forma el fenómeno de la niña; dije también que va a coincidir con la época invernal de cada año, con ese fenómeno. Ya hoy hay desastres en el país por la ola invernal, deje que se junten estos dos fenómenos, en unos días y además de las preguntas que nosotros le formulamos como Comisión Sexta al director, yo hoy tenía decirle: ¿Que tiene para Colombia? Y por supuesto para nuestro Valle Presidente, en la ola invernal pasada muchos campesinos se quedaron con todo su producido, porque no tenían cómo transportar los derivados de sus fincas, de sus sembrados, porque se cayeron los puentes y los caminos quedaron deshechos.

Quería saber ¿Qué tienen hoy previsto para esta ola? ¿Qué tiene previsto para aquellos cuerpos de bomberos del país? Que están desprovistos, de lo mínimo necesario para atender a la población más pobre, realmente esos campesinos y esa población más alejada del país, necesita que Gestión del Riesgo esté atenta, para salvar vidas; pero también para que ellos puedan movilizar de un pueblo a otro y puedan tener su sustento diario. Yo creo que es necesario hacerle un llamado al director, que venga a responder, porque nosotros estamos aquí es para responderle al país sobre la gestión de cada uno de los funcionarios del Gobierno nacional, gracias señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias presidente, buenos días para todos.

Yo creo que sumarnos a esta solicitud que hace el Representante Jaime Raúl, pues sobra decirle acá a ustedes Honorables Representantes, que tristemente esta Comisión, que tiene la obligación, la Unidad de Gestión del Riesgo de entregar un proceso mínimo de un informe, de su ejercicio institucional y de todo el trabajo que tiene que ver con las comunidades que nosotros representamos, pues no voy a llegar a lo que se viene en la Unidad de Gestión de Riesgo con todo este descalabro, y todo este proceso anti-ético que hay en el manejo de la contratación; pero pues es preocupante que vamos ya en dos años de periodo de gobierno y desde los años anteriores le venimos solicitando a los directores de la Unidad de Gestión del Riesgo, especialmente nuestras regiones, regiones de la zona más apartada del País, zonas de difícil acceso, zonas que desde los fenómenos de la niña anteriores vienen afectadas, pérdidas de puentes, derrumbes, pérdidas de viviendas, prácticamente muertes en estos mismos casos, y hoy no vemos que la Unidad de Gestión del Riesgo tenga una acción directa para llegar a estos territorios, y pues más triste aún, porque con estos nuevos cambios y hoy que se está haciendo un seguimiento a la corrupción; siguen es en ese ejercicio y no vemos esos planes de acción que lleguen a nuestras regiones.

El departamento del Tolima, tiene municipios ya declarados en alerta naranja, por situaciones que digamos, el fenómeno de la niña está dejando ya desastres en esos territorios; ya hay comunidades que han sido afectadas por la ola invernal, donde han perdido viviendas, hay muertes de algunos personajes de esos territorios, y es triste porque la Unidad de Gestión de Riesgo Nacional se ha quedado corta en atención. Han llegado lo mínimo de las unidades de gestión, de los entes territoriales, pero son municipios de quinta y sexta categoría; se quedan cortos, son municipios que no tienen maquinaria, son municipios que hoy a la espera de que la Unidad de Gestión del Riesgo, en esta contratación con el Ejército Nacional, que es el que iba en algún momento a hacer el trabajo de intervención en estas regiones apartadas de nuestros sectores, pues ni siquiera eso hemos visto, nosotros no hemos tenido la oportunidad de contar con una maquinaria en el departamento del Tolima para poder atender estos sectores, al menos los que yo represento, que es la zona sur del departamento, los cuatro municipios PDET, municipios priorizados, y municipios que hoy hacen parte de la política del gobierno, la política de nuestro gobierno, en el cual es una intervención priorizada por la paz total y ni siquiera en ese sentido nos han tenido en cuenta.

Yo creo que esperábamos, que el director de verdad hubiera asistido a este llamado, para poderle reclamar de manera personal estas intenciones y estas necesidades que tiene nuestro territorio; pero si es muy importante gerente Helga, que usted le lleve unos saludos y usted le diga que esta, que es la Comisión que tiene que hacerle su control político y tiene que aprobarle (porque aquí se le avanzó en unos ejercicios muy importantes, para probarle algunos

términos, que lo necesitó, cuando de verdad quería que nosotros le ayudáramos) y hoy la unidad acá no volvió a aparecer; entonces cuando nos necesitan sí estamos disponibles, pero cuando nosotros ,desde nuestros territorios lo necesitamos ,vemos que la unidad no existe para nosotros, eso es muy triste porque en algún momento sí vemos que nuestros gobernadores o alcaldes, llegan a hacer gestión directa para interactuar por nuestros territorios y pues nosotros no tenemos esa posibilidad de interactuar. Tristemente no es que venga por unos términos de lo que ha pasado en esa corrupción, pero sí por atención directa a nuestras necesidades de la región, y de verdad quiero que le diga eso al director, esperamos atenciones, pero inmediatas, no planes de acción para poder actuar; porque creo que eso sigue siendo como el objetivo de la unidad y eso ya no lo aceptan nuestras familias que hay allá en el territorio, muchas gracias presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Haiver, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor presidente, presidente mire, no solo unirme a las voces acá de rechazo hoy de ya la sistemática no atención a las citaciones de la comisión al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Yo creo señor presidente, que primero antes de votar esta proposición, deberíamos nosotros conocer si hay una excusa y cuál es la sustentación; porque esto realmente es una falta disciplinaria para los funcionarios públicos.

Ya señor presidente y queridos colegas, yo no encuentro qué decirles en el Departamento Norte de Santander a los habitantes del sector del Tarrita, en el Municipio de Teabre; vienen quejándose continuamente por la problemática que les ha ocasionado la avalancha que se presentó hace un año, y las noticias que encontramos diariamente en los medios de comunicación, es que los damnificados del Tarrita bloquean la vía, que está empantanada la solución definitiva, que Colfecal revela preocupaciones por amenazas de un nuevo paro en la vía entre Cúcuta y Ocaña, que los campesinos del Tarrita están a la deriva. Nosotros necesitamos que el director venga acá a la Comisión, y como lo han dicho acá, especialmente el doctor Jaime, que su función no es estar en los medios de comunicación; sino solucionando los problemas que suceden debido a las emergencias, y atender las citaciones especialmente de esta Comisión Constitucional, que tiene la función legal de hacer el control político, en materia de emergencias.

Por lo tanto, seguimos haciendo ese llamado que este debate debe hacerse es con la presencia del director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Ciro, tiene el uso de la palabra el Representante, el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias presidente, buenos días compañeras, compañeros.

Yo quisiera en primer lugar adherir a la proposición del Representante Jaime Raúl, en segundo lugar, me gustaría que el Secretario nos informara qué prevé la ley en caso de estas fallas, de estas faltas de un funcionario a la citación y que el presidente nos diga qué vamos a hacer al respecto. Dicho esto, sí me parece muy bueno que el doctor Carrillo siga denunciando la corrupción que ha encontrado dentro de la unidad, me parece que es necesario, creo que es su deber y en especial me encanta que siga denunciando las malas jugadas del ladrón de Daniel Quintero allá, muy bueno me parece, gracias Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor señor Secretario, vamos a contestar la pregunta que nos hace el doctor Ciro y la pregunta que nos hace el doctor Daniel Carvalho.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor presidente, doctor Ciro, para información en relación a su intervención, no se encuentra radicada en este momento excusa por el señor director de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre, certifica la Secretaría.

En relación a la solicitud del doctor Diego Caicedo, en que se informara si en el debate anterior había sido radicada excusa por el señor director de la Unidad de Gestión, doctor Diego y a toda la Comisión, efectivamente se radicó una excusa, esto en el día anterior en horas de la tarde que se realizara la sesión, delegando a la ingeniera María Constanza Mesa Elizalde, subdirectora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Ahora bien Honorable Representante Carvalho, ¿Qué prevé la ley? El Artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, indica que citado un Ministro, solo deja de concurrir si media excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, si bien el doctor Carlos Carrillo, no es un Ministro; eso lo tenemos absolutamente claro, para la interpretación de este artículo, se debe tener en cuenta la modificación introducida en el numeral octavo del Artículo 135 Constitucional, cierto eso en ese orden, para la interpretación en cuanto además de los Ministros, también se aplica el artículo a los Superintendentes y a los directores de departamentos administrativos, calidad que hoy ostenta el señor Carrillo que no ha asistido, ni ha mediado excusa.

Para concluir, Honorable, el Artículo 252 indica que la conclusión del debate se dará con una proposición que debe ser aprobada, en caso contrario se formulará un nuevo cuestionario y se señala una nueva fecha, sí, en este segundo evento no satisface las explicaciones, podrá estudiarse la moción de censura y su procedimiento en los términos de la Constitución Política y en el presente reglamento, eso en relación a su solicitud Honorable Representante.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, yo quiero manifestarme en dos sentidos: el primero, por supuesto lamentar que el director, el doctor Carrillo, no haya podido cumplirnos en esta segunda oportunidad; creo que él no está entendiendo muy bien cuál es su rol ahora, siendo director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, y es que tiene acá una Comisión que le hace control político, fundamentalmente para ayudarlo a mejorar todo lo que implica esa entidad, él fue concejal cuatro años de Bogotá, adelantó innumerables debates de control político, y estoy seguro que, con su talante, con su carácter y con su temperamento, que lo hemos visto en las redes sociales y en los medios de comunicación; pues ese es alto, pues no se hubiera aguantado que ningún funcionario o secretario que él le haga control político, no hubiera venido al debate. Yo tuve la oportunidad de hablar esta mañana con él, por supuesto en los mejores términos, le manifesté que esta era una Comisión de hombres y mujeres valiosos y valiosas, que lo que querían era ayudarlo a avanzar, y que aquí estábamos convencidos del cambio que representa el Gobierno de Petro; pero que al mismo tiempo señalábamos con mucha contundencia, lo que considerábamos no se estaba haciendo de manera adecuada, así que doctor Carrillo como lo manifesté alguna vez, no se enamore tanto del personaje que usted mismo ha creado, usted hoy es un funcionario público, no un concejal, yo lo invito a que cumpla con ese rol y que venga a la Comisión, nos cuente todos los escándalos de corrupción que hay en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, que nos interesa a todos los 20 integrantes de esta Comisión y a todos los colombianos; pero al mismo tiempo los indicadores que usted ha presentado, pues en ejecución son bastante débiles, me gustaría, yo sé que usted acabó de llegar, pero me gustaría que nos explicara en detalles, ¿Qué fue? las maravillas que hizo el doctor Olmedo López allá, y ahora usted que llega pues con esa excelentísima capacidad, ¿Cómo es que va a re direccionar el rumbo de esta importante entidad? Aquí tiene una Comisión aliada, pero usted se ha encargado de hacerle desplantes, no solamente no viniendo, sino que asiste a otras Comisiones, que por supuesto, bienvenido a que usted asista a otras Comisiones, pero esta es su casa doctor Carrillo, entonces aquí no le permitimos la frase que dice: “que en casa herrero, cuchillo de palo” aquí no nos gusta esa frase.

Lo segundo: es manifestarle al doctor Triana, doctor Triana aquí hemos adelantado debates de control político con mucha seriedad, hicimos en marzo todo un calendario y creo que vamos bastante bien con ese calendario, no se han sentado allá sino funcionarios que la misma Comisión ha aceptado que hable, en algunos casos viene el Ministro, está

un rato, se va, deja el Viceministro; pero siempre los debates los hemos adelantado en esta Comisión, durante mi presidencia con altura y siempre con los funcionarios responsables. Yo he sido uno de los que, a mí no me gusta que me manden mandos medios, el mando medio no decide nada, el mando medio sirve para el comité directivo de la diferente entidad; pero a mí mando medio no me gusta, a mí me gusta hablar con la cabeza de cada una de las entidades, entonces en eso allí para que quede absoluta claridad, esa es la impronta que nosotros le hemos delegado a nuestra presidencia, no es más mi querido señor presidente, muchísimas gracias.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Muchísimas gracias Honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor presidente, con los buenos días para todos y para todas, dándole gracias a Dios por todo, a los congresistas, personas que nos escuchan.

Muy simple señor presidente, con en el mismo sentido de los compañeros, no para ahondar más en el tema, pero sí con la gran preocupación de la no presencia, pues por segunda vez ya del director, yo sí quiero pues (y acabo de firmar la proposición) que se pueda aplazar este debate de control político, porque pues hablar del que no está es muy complicado, y pedirle informes al que no está, pues tampoco. Respetamos a la directora que hoy viene encargada, le pedimos disculpas, pues porque no es nada contra usted ni mucho menos, pero sí pedirle en el mismo sentido, que se pueda aplazar este debate para que lo podamos escuchar, y el mensaje que yo quiero enviar de manera muy respetuosa, es que yo lo he dicho en varias ocasiones: “venga, es que esta es la Comisión, esta Comisión Sexta es muy importante” hemos sido serios, serios para estudiar los debates, serios para estudiar los proyectos, para acompañar el Gobierno si se requiere, hemos sido respetuosos con los mismos funcionarios, si se quiere, independiente de que hagamos parte del Gobierno o no hagamos parte del Gobierno, independiente de que tengamos diferencias o no las tengamos, entonces es el mensaje, pero además la gran preocupación que a uno si le queda, es que este es el espacio, este es el recinto de la democracia, a nosotros nos eligieron para representar a unos colombianos, de diferentes departamentos, en el caso nuestro Antioquia y que bueno conocer, que el director nos cuente aquí de primera mano a nosotros.

Es importante cuando dice y cuando aducen que está visitando los territorios, que está saliendo, pero qué bueno que a uno le cuenten de primera mano, porque aquí también hay representación; pero además también, que bueno que uno se diera cuenta de lo que está pasando realmente en la dirección, pero además lo que está pasando en los territorios, además lo que está pasando en el Gobierno de primera mano, para que no hayan razones de

especular (no en los medios) a uno le está quedando muy complicado, que sean los medios que nos estén informando ¿Cierto? Las dudas que se tengan incluso a compañeros, de los cuales, pues respeto y soy solidario, porque realmente pues hasta que no se demuestre lo contrario, pues nadie puede ser condenado, pero además lo que está pasando. Yo apruebo el que se estén interrogando varios aspectos frente al tema de la corrupción, que se haga y que se sigan haciendo los temas, pero sí quisiera uno, que no fueran los medios que nos estuvieran informando, que nos estuviéramos dando cuenta por allá, que aquí nos cuenten cómo va el país, pero sobre todo lo que más nos interesa, ¿Cómo va el tema del riesgo? ¿Cómo atacar las diferentes dificultades que hay hoy? Es que no es un departamento, son todos los departamentos, es todo el país que lo está sufriendo, y que si bien es cierto no hay la posibilidad, porque no somos la panacea para solucionar todo, pues que mínimamente entonces, con lo poquito que hay aquí, se está haciendo y ¿Cómo vamos a mitigar cada una de estas acciones? Así que de manera muy especial yo sí pediría que, que bueno el director, en la próxima vez sí pueda estar realmente con nosotros, por hoy sí que se aplace, y pido disculpas a la directora, que seguramente se preparó y vino en representación, no es nada en contra suyo repito, no es nada en contra tampoco de ningún Gobierno; pero sí es querer de primera mano escuchar la información, pero además que nosotros nos den el espacio que nos merecemos, es que esta es nuestra Comisión, aquí hemos dicho que esta es la segunda casa también de ustedes, así que esa es la invitación, a que hagan presencia y nos puedan acompañar, pero además que también se sientan acompañados por nosotros, muchas gracias señor presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, me escriben algunas personas que están siguiendo la transmisión, de pronto he sido un poco exagerado al decirle al director que es una diva, y que además el señor director es un youtuber. Yo quiero aclarar que en ningún caso quiero faltarle el respeto al doctor Carrillo, uso el mismo lenguaje coloquial que él usa normalmente para sus intervenciones, quise hacer un llamado enérgico, toda vez que mi obligación es hacer cumplir la constitución y la ley, porque la constitución y la ley, obligan a esta Comisión y no a otro doctor Ochoa y doctor Ciro, a la Comisión Sexta esa es la que le compete ejercerle control político al tema de gestión de riesgo; así lo dice la constitución, ese es un tema elemental y me preocupa que una persona tan decente, tan transparente, que a mí me parece que eso es el doctor Carrillo, no cumpla con ese deber constitucional y legal que le compete, y pues con extrañeza veo que si uno pone el canal y sale la red un día sábado, allá está el doctor Carrillo, si uno pone cualquier programa de farándula, de opinión, con cualquier tiktok, ahí está el doctor Carrillo; pero no está el doctor Carrillo en la Comisión Sexta.

Y la preocupación, y con esto cierro señor presidente (porque es malo hacerle un debate al que no está) él fue concejal, y creo que en su escenario tan duro, que le dio a Claudia López siendo el concejal de Bogotá, no le gustaría que le hiciéramos esto, sería injusto, a mí lo que más me preocupa no es que no venga a una sesión, a mí lo que me preocupa es que ni siquiera el número de celular, para decirle: “ey! director, en mi departamento está pasando esto” En horabuena, al señor presidente, le contesta el doctor Carrillo, ¿Pero a nosotros? No, no, no, pero digo el Presidente Petro, le contesta el doctor Carrillo él, lo dice en sus entrevistas, se jacta de hablar con el presidente; bueno, qué chévere. Sería muy bueno que los Congresistas, los Representantes a la Cámara que estamos en territorio, tuviésemos un contacto con el director, tranquilo, que hay políticos decentes en todos los partidos, que no le vamos a pedir puestos, ni contratos, pero que sí tenemos urgencias y emergencias que atender y que están bajo su responsabilidad, entonces dijo usted señor presidente Julián, listo que no sea una diva, que no sea un youtuber, pero que el show no es acá la principal responsabilidad del señor político Carrillo; sino que él es un funcionario público, un director, de una unidad con una responsabilidad muy grande, que es nuestra responsabilidad ejercerle control político, y digo esto Julián: “espero no tenga represalias mi proposición, con mi departamento” porque sé que hoy hay una reunión en la oficina del doctor Carrillo con los Representantes de Boyacá, con el señor Gobernador y con el director de la Unidad Departamental de Gestión de Riesgo, espero que no termine sacrificado Boyacá, por querer defender una institución como es el Congreso de la República.

Presidente Julián David López Tenorio:

Eso no lo vamos a permitir, se usa las mismas prácticas que critica. Vamos entonces a votar señor Secretario, por favor vuelva y lea la proposición y vamos a votar nominalmente esta proposición de aplazamiento.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN

En consideración de la mesa directiva y del Pleno de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, proposición de APLAZAMIENTO de la sesión programada para el día de hoy miércoles 22 de mayo de 2024 sobre debate de control político a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres y el Fondo de Adaptación, en razón a la no presencia sin excusa de la dirección de la unidad.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante por Boyacá; Haiver Rincón Gutiérrez, Representante por Tolima; Diego Caicedo Navas, Representante por Cundinamarca;

Hernando González, Representante por el Valle; Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante por Antioquia; Ciro Antonio Rodríguez, Representante por Norte de Santander.

Entre otros, señor presidente de conformidad con su instrucción presidente pues si me permite.

Presidente Julián David López Tenorio:

Se cierra la discusión.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Procedemos a realizar, a registrar la votación presidente, votando sí, se aprueba la proposición de aplazamiento, votando no, se niega la misma.

VOTACIÓN NOMINAL APROBACIÓN
ORDEN DEL DÍA

POR EL SÍ

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor presidente certifica la Secretaría, que se ha votado de manera positiva por 18 Honorables Representantes la proposición que ha sido suscrita por diferentes miembros de la Comisión Sexta, de autoría del doctor Salamanca.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día,

III. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el Artículo 8° del acto legislativo del 3 de julio de 2003.

Presidente Julián David López Tenorio:

Vamos por favor entonces a anunciar los proyectos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Cámara igualdad de género en la educación, por medio del cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos en todas las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta la ley de calidad de la educación rural en Colombia.

Proyecto de Ley 207 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean y formalizan las casas de cultura a nivel departamental y distrital.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente hemos agotado el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien entonces siendo las 12:08 de la tarde, por favor doctor; pero bueno vamos a dar esta constancia al doctor Pedro Baracutao García, bien pueda doctor Pedro Baracutao, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias presidente, ahí con las buenas tardes para todas y para todos, por favor el video si es tan amable.

Inicio video

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Queridos colegas, desde el sábado le mandamos al Ministro de Minas y Energía esta situación que se está presentando en el municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, es una constante, la problemática que se viene presentando con la multinacional Zijin Continental Gol, con los mineros artesanales; queridos colegas necesitamos la solidaridad para esta población, estas cuatro personas que en este momento no sabemos si se encuentra con vida, hemos hecho hasta lo imposible para que llegue allá a las entidades correspondientes, la población en este momento tiene paralizada la vía que conduce de Medellín a Urabá, y están anunciando (ya se presentaron los primeros choques con la fuerza pública) esperamos que no vayan a pasar a mayores, que no se use la fuerza por culpa de la irresponsabilidad de las autoridades, que no han llegado a trabajar con los PMU y solucionar la problemática que está viviendo los campesinos.

Son cuatro seres humanos que se encuentran en este momento atrapados, y no sabemos nada de sus vidas, si cuentan con vida o aún sus familias los van a tener que lamentar; entonces es el llamado al Presidente de la República, yo soy congresista que he respaldado y ha apoyado este Gobierno desde su momento de su campaña, y mucho más ahora que es Presidente, he apoyado todos sus Ministros, pero también enérgicamente planteo, que se solucione y que se escuche los campesinos, que se escuche la población, que se escuche ese clamor de esas madres, que claman por sus seres queridos allá en esos socavones, y que también se le diga a la

multinacional que cese esa tirada de lodos, que lo que hace es masacrar a las personas que hacen uso de ese trabajo; porque es la forma de rebuscarse la vida. Necesitamos que se escuchen y que se solucionen el problema, y que el Gobernador de Antioquia, y la fuerza pública vaya a actuar en contra de los campesinos, porque ellos tienen la razón; desde el sábado se les informó la situación y no han hecho presencia contundente para rescatar las vidas de estas personas.

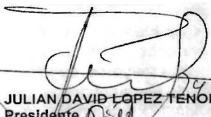
Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, ya el punto de proposiciones había pasado, pero atendiendo esta constancia tan importante, la sumamos a al debate. ¿Si alcanzó a quedar eso grabado? Son las 12:13 de


la tarde, del miércoles 22, levantamos la sesión y se cita para el martes, para el próximo martes por Secretaría, muchas gracias.

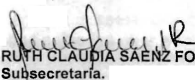
Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor presidente, siendo las 12:13 del día 22 de mayo de 2024, se levanta la sesión.


JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente


ALEJANDRO GARCIA RIOS
Vicepresidente 1º


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.